

	JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN N. 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N. PSP-183 DEL AÑO 2025**

El Peñol, 25 de abril de 2025.

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

DE: OMAIRA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud e Inclusión Social

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA AL CONTRATO PSP-183 DEL AÑO 2025.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **TERMINACIÓN ANTICIPADA** del Contrato **PSP-183 de 2025**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios de apoyo PSP-183-2025 suscrito con el contratista **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.233.995, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", por un plazo de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 03 de marzo de 2025 con fecha de terminación el día 02 de septiembre del 2025 y un valor de VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000).

2. La contratista **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, presentó una carta con fecha de 23 de abril de 2025 en la cual manifiesta que se le imposibilita cumplir con el desarrollo y ejecución del objeto contractual, razón por la cual solicita terminar de forma anticipada el contrato de la referencia, a partir del 23 de abril de 2025.

	JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

3. Entre EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA y LA CONTRATISTA **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, hemos convenido terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales N. PSP-183-2025, a partir del día veintitrés (23) de abril de 2025.

Se anexa solicitud de terminación anticipada por parte del contratista

Por lo anterior consideramos viable la terminación anticipada al Contrato de prestación de servicios profesionales PSP-183 de 2025; quedando en claro que se le cancelaran los servicios prestados como contratista hasta el día 23 de abril de 2025.

Atentamente,



OMAIRA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud e inclusión social
Municipio de El Peñol Antioquia

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	CÓDIGO: F-ABS-22
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES
N. PSP-183 DE 2025**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	TATIANA MONSALVE MONTOYA
NIT O C.C.:	1.041.233.995
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR INTERVENTOR	Y/O OMAIRA ALZATE ALZATE Secretaria de Salud e Inclusión Social
COMITÉ DE CONTRATACION N.	N. 26 del 29 Abril de 2025

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4601241&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3dPSP-183-2025>

Entre los suscritos, a saber: EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.233.995 quien obra en nombre propio y que

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	CÓDIGO: F-ABS-22
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de terminar y/o liquidar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el contrato PSP-183-2025, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan y reglamentan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día tres (03) de marzo de 2025, se suscribió el contrato detallado en la parte inicial del presente documento.
2. Según la carta del 23 de abril de 2025, presentada por la contratista **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.233.995, solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del 23 de abril de 2025, en la cual indicó que se le imposibilita cumplir con el objeto del mismo, esta solicitud fue dirigida a la Supervisora del Contrato OMAIRA ALZATE ALZATE, secretaria de Salud e Inclusión Social, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.843.191.
3. El supervisor del contrato de la referencia solicitó el día 25 de abril al comité de contratación la aprobación de la terminación anticipada del contrato PSP-183-2025
4. Que, a la fecha, el estado financiero del contrato, es el siguiente:

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
Orden de Pago	Fecha	Valor
2025-681	02/04/2025	\$3.685.000
Vr. Pagado a la fecha		\$ 3.685.000

BALANCE GENERAL	
Concepto	Valor
Valor inicial	\$22.110.000
Valor cancelado	\$3.685.000
Periodo pendiente por cancelar	Del 03 al 22 de abril de 2025.
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	\$2.456.000
saldo a la fecha sin ejecutar	\$15.969.000
Valor a Liberar	\$15.969.000

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	CÓDIGO: F-ABS-22
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

El saldo a liberar corresponde al rubro 2.3.2.02.02.009.01.02, Actualización e implementación del Plan Gerontológico Municipal, por valor de \$15.969.000, con:
DISPONIBILIDAD N 333 del 20/02/2025
RESERVA N. 372 del 03 de marzo de 2025

- El interventor y/o supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta terminación por mutuo acuerdo y liquidación bilateral, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- Que, el interventor y/o supervisor tramitó la solicitud de terminación por mutuo acuerdo y liquidación bilateral ante el Comité de Contratación y que en la sesión del día 29 de abril de 2025, mediante Acta Nro.26, dicho órgano aprueba tal solicitud y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
- A la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de **quince millones novecientos sesenta y nueve mil pesos ml (\$15.969.000)** el cual requiere ser liberado.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar y liquidar de forma anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato **No.PSP-183 de 2025**, según las consideraciones de la presente acta a partir del 23 de abril de 2025.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del Contratista, por valor de **dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos ml (\$2.456.000)** discriminados de la siguiente manera: del 03 de abril al 22 de abril de 2025, conforme a lo expuesto en la presente Acta de terminación y liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato **No PSP-183-2025** objeto de la presente terminación por mutuo acuerdo liquidación bilateral.

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	CÓDIGO: F-ABS-22
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

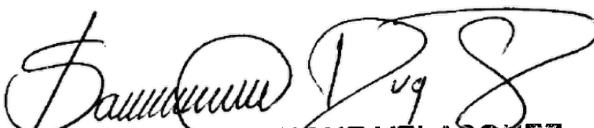
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato No. PSP-183-2025.

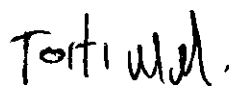
CUARTO: Ordenar liberar el valor del saldo sin ejecutar por la suma de **quince millones novecientos sesenta y nueve mil pesos ml (\$15.969.000)**, conforme a lo expuesto en la presente Acta de terminación y liquidación anticipada.

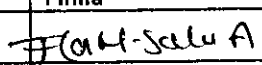
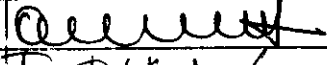
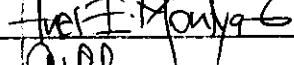
QUINTO. Hacen parte integral de la presente Acta de terminación y liquidación anticipada solicitud radicada por el contratista, donde solicita la respectiva terminación. Justificación de la necesidad de la terminación anticipada PSP-183-2025, en la cual el supervisor del contrato solicita al comité de contratación la aprobación de dicha terminación.

SEXTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025, por quienes en ella intervinieron.


SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
 Alcaldesa
 Contratante


TATIANA MONSALVE MONTOYA
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Flor Maria Salazar Aristizábal Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Omaira Alzate Alzate Secretaria de Salud e Inclusión Social	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica en contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General Y De Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

El Peñol, 23 de abril de 2025

**Doctora,
SANDRA DUQUE
Alcaldesa de El Peñol**

Asunto: Solicitud de terminación anticipada a partir del de día 23 de abril del 2025

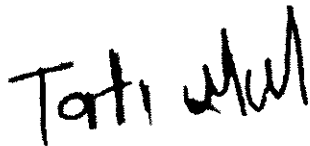
Por la presente, me dirijo a usted con el fin de comunicar formalmente que he tomado la decisión de finalizar mi contrato de prestación de servicios como Fisioterapeuta contrato PSP 183 - 2025, a partir de hoy.

Agradezco la oportunidad que me brindaron de formar parte de su equipo de trabajo, y valoro profundamente la experiencia adquirida en el tiempo que he prestado mis servicios en la Alcaldía de El Peñol.

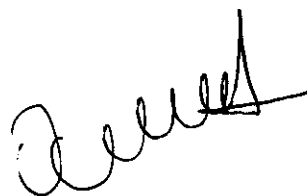
Les deseo a usted y todos los miembros de la alcaldía mucho éxito en sus proyectos futuros y en la continuada labor que realizan, siempre en beneficio del bienestar de la comunidad.

Gracias nuevamente por la confianza depositada en mí.

Atentamente,



**TATIANA MONSALVE MONTOYA
CEDULA 1041233995
FISIOTERAPEUTA**





Inicio Oficinas ARL Sura Escribenos

Rosmira D. Murillo H.

ARL

Buscar

MUNICIPIO DE EL PEÑOL



Asesor virtual

Gestión Administrativa Gestión de Riesgos Laborales

Mis trabajadores

Ingresos y retiros

Modificación de coberturas

Generar certificados

Generar carné

Consulta y actualización

Reporte de otras novedades

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato	Documento	Empresa
094015126	N890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Doc. de identidad	Nombre trabajador	
C1041233995	MONSALVE MONTOYA TATIANA	

✓ Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
03/03/2025	23/04/2025

Fecha de proceso: 23/04/2025 14:43:57	Dirección IP: 190.71.26.122, 198.143.41.45, 172.16.42.57
--	---

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL****NIT 890980917-1**Usuario Pago:
ARAMIREZ
881**COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-00720****Fecha de Pago:** 11-04-2025**Estado:** PAGADO**PAGADO A:****MONSALVE MONTOYA TATIANA**, Id: 1041233995**DESCRIPCIÓN:**

PRIMER PAGO AL CONTRATO PSP-183-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE MARZO Y EL 02 DE ABRIL DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref.: 372

PGNOR

Vir Bruto: 3,685,000.00 **Vir Deducc.:** 269,005.00 **Vir Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,415,995.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	64761031996	Traslado	MONSALVE MONTOYA TATIANA, Id: 104	\$3,415,995.00
Total:				\$3,415,995.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,685,000	\$73,700	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$3,685,000	\$18,425
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,685,000	\$147,400	RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$3,685,000	\$29,480
TOTAL Deducibles:			\$269,005.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ

TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDÍA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Estudios Previos Psicólogo Gerontológico

📅 mié, 29 abr, 3:16 p.m. (hace 2 días)

1 Inklusión Social El Peñol inklusion-social-el-peñol@gmail.com
para contratación

Doctora Buena

Inklusión Social El Peñol - inklusion-social-el-peñol@gmail.com

Cordial Saludo,

Le informo que se ha realizado la contratación el peñol-antioquia.gov.co <contratacion@elpeñol-antioquia.gov.co>
23 abr 2025, 3:16 p.m.

Me permito remitirle

Estudios Previos Psicólogo Gerontológico
inklusion-social-el-peñol@gmail.com

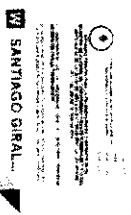
Atenta a sus com

muchas gracias

Atentamente,

Fior Maria Salazar Aristizabal
Auxiliar Administrativo
Inklusión Social

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



⬅ Responder ➡ Reenviar 📧